SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 13 minutos.)

La Comisión de Ciencia y Tecnología tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura, a la señora Directora de la DINACYT y al señor Subsecretario para considerar algunos temas que ya les hemos adelantado, como son el relativo a los fondos y la opinión del Ministerio acerca del proyecto presentado por el señor Senador Herrera y la iniciativa del señor Senador Cid.

Sabemos que el señor Ministro debe retirarse, por lo que alteraríamos el orden y consideraríamos lo relativo a los fondos en primer lugar, tema sobre el cual sabemos que comparte nuestra preocupación. Esta Comisión debe tomar algún camino para ver si logra destrabar esta situación que afecta a tantos científicos e investigadores uruguayos.

Al respecto, el Ministerio y el CONICYT han realizado una cuantificación aproximada y no hay mucho misterio respecto a los números. Lo que sí está claro es que hay una enorme distancia entre lo que son las necesidades, las demandas, y lo que se está invirtiendo en ciencia y tecnología. Por otro lado, están los compromisos que se asumieron desde el punto de vista presupuestal. En ese sentido, por el juego combinado de las actualizaciones, de los recortes, de los atrasos y, quizás, también de contrapartidas del sector privado, hay una enorme distancia entre lo que se ha comprometido y lo que se está ejecutando, fundamentalmente con relación al Fondo Clemente Estable, al Fondo Nacional de Investigadores, al Plan de Desarrollo Tecnológico y quizás a otros campos que no dependen de este Ministerio.

Reitero que estamos muy preocupados sobre este punto y queremos determinar un camino por el cual podamos ayudar y también destrabar esta situación, porque se está produciendo una fuerte fuga de investigadores jóvenes y también de doctores muy calificados de distintos institutos. De modo que los paliativos y las medidas de emergencia constituyen un punto clave.

Con gusto los vamos a escuchar para ver hasta dónde se ha llegado, cuáles son las consideraciones que ustedes tienen sobre este punto y qué podemos hacer nosotros, que hace tiempo venimos planteando este tema.

Por supuesto que sobre el otro tema quisiéramos conocer la opinión del Ministerio.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada, quiero agradecer esta oportunidad de poder exponer sobre estos temas. Si los miembros de la Comisión me lo permiten, me quisiera referir a los dos temas porque, en rigor, en cuanto al procedimiento en curso, quedan hasta conectados.

Nosotros hemos hecho estudiar en las áreas técnicas los dos proyectos a que hace referencia el señor Presidente y ha habido una natural y razonable coincidencia en cuanto a la finalidad y a los instrumentos. Además, hay algunas decisiones jurídicas que se han entendido necesarias por parte de los servicios actuantes, especialmente la referida a la personería jurídica que se le adjudica a la DINACYT, en circunstancias en que se mantiene su dependencia de los fondos presupuestales. No quiero decir que esté mal, sino que hay que encontrar la manera de que la personería jurídica esté sustentada por un patrimonio con autonomía o, de lo contrario, buscar los mismos fines que propone el autor del proyecto -el señor Senador Cid- por vía de no adjudicar la personería jurídica.

Si sobre estos temas -que los tenemos presentes- no hemos avanzado más, es por dos razones. Una de ellas es que tenemos entendido, a través de la Directora de la DINACYT, la economista Abella, que hay en ciernes uno o quizás dos proyectos. Eso nos mueve a plantear la conveniencia de unificar el esfuerzo en torno a un único texto y ofrecimos trabajar en eso, no sólo a través de los servicios sino, inclusive, en la medida en que fuera necesario, personalmente el señor Subsecretario y el que habla.

El segundo tema que motiva que no hayamos avanzado en un documento único sobre los dos proyectos y una toma de posición por escrito es que, en realidad, el conjunto de la cuestión queda supeditado a la buena marcha del flujo de fondos. Y como esto se ha visto notoriamente interrumpido, ha tomado un carácter prioritario, como bien señalaba el señor Presidente cuando, con cortesía, invertía los términos del planteamiento, pero como explicábamos al principio de esta exposición -ojalá muy breve- una y otra cosa en definitiva terminan vinculándose.

La situación en cuanto a los fondos es la misma que cuando dos meses atrás vinimos a esta Comisión y rendimos cuentas, con la diferencia de que, habiendo transcurrido ese tiempo, el diálogo que entonces teníamos encaminado con el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, hubo que renovarlo al asumir el economista Alfie. Ese diálogo en realidad tuvo sucesivas instancias. Una de ellas fue con el señor Presidente de la República, con participación del señor Subsecretario y de quien habla -no con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas- donde planteamos la urgencia de ir atendiendo proyectos que empezaban a tener demasiado tiempo.

Al asumir el cargo a finales de 2002, encontramos proyectos del año 2001 que no estaban atendidos. Dolorosamente debemos decir que los proyectos del 2001 siguen sin ser atendidos. Esto motiva que el 3 de setiembre de 2003, en términos al mismo tiempo corteses y cordiales pero conceptualmente nítidos hasta el límite de la severidad, hiciéramos saber al señor Ministro de Economía y Finanzas que existían necesidades financieras de la ciencia y la tecnología nacionales -que habíamos planteado a su predecesor- quien concordó en la urgencia de atenderlas, al igual que el señor Presidente. Hicimos notar que, según consta en un memorándum que adjuntamos, para facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas al crédito se debía contar con fondos en cuenta corriente, los que podrían reorientarse a programas similares en el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que la gestión resultaría de beneficio para la Cartera del propio Ministerio al que estábamos requiriendo.

Solicitábamos entonces una entrevista. Luego hubo varios diálogos sostenidos tanto por la Directora como por el señor Subsecretario con los distintos Directores del Ministerio de Economía y Finanzas.

La última respuesta recibida al día de hoy, que ratificó la de la semana anterior por la economista Abella, fue que existe el ánimo de atender estos requerimientos como prioridades, pero para empezar a hacerlos con los fondos del propio Ministerio. Ocurre que los fondos de la Cartera están permitiendo llevar los pagos del Ministerio con especial cuidado. La Administración hasta ahora no ha sido pasible de observaciones pero no se nos permite atender...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esta fue la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas?

SEÑOR MINISTRO.- Esta fue la respuesta que en el día de hoy recibió el doctor Bervejillo de la Directora del Ministerio de Economía y Finanzas, ratificando la de la semana anterior de la economista Abella.

A partir de esto estamos frente a cuestiones de números y prioridades dentro de los proyectos. A ese respecto, si me permiten, me gustaría que nuestros compañeros de delegación ministerial hicieran sus exposiciones. Por ejemplo, pediría al doctor Bervejillo que estableciera los términos de la comunicación recibida en el día de hoy y las posibilidades acerca de cómo ha de seguir este trámite.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El esfuerzo que el Ministerio ha tratado de gestionar durante todo este tiempo ha sido que a este dinero de ciencia y tecnología que por su propia naturaleza es bastante voluminoso en cuanto a los gastos corrientes de la Cartera, se le diera un tratamiento de aporte extra-cupo-ordinario, porque el aporte de ciencia y tecnología dentro del Ministerio haría totalmente inoperante el funcionamiento del Ministerio.

La respuesta recibida en el día de hoy y a la que aludía el señor Ministro, consiste en que por ahora eso es absolutamente imposible y, por consiguiente, que la única manera de realizar ese aporte es que el Ministerio sacrifique parte de sus obligaciones, pero dentro del cupo que normalmente tiene para atender. Según lo que me informa la Contaduría General del Ministerio, éste está recibiendo promedialmente, mes a mes, alrededor de $ 8:000.000, de los que poco más de $ 5:000.000 son para atender los contratos de becas, de cachet y alquileres que el Ministerio necesita. De modo que quedaría un poco más de $ 2:000.000 para poder canjear por obligaciones de ciencia y tecnología o para utilizar en el funcionamiento propio del Ministerio. Por supuesto que ni las becas ni los cachet admiten interrupciones, en tanto se trata de retribuciones, así como tampoco los alquileres que suponen intereses.

SEÑOR MINISTRO.- También encontramos en el Ministerio situaciones de mora por pago hasta de costas y costos, donde paradojalmente ha aparecido alguna institución del Estado intimada y ejecutada en términos severos. La única manera de evitar esto, es quedar al día.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El Ministerio está haciendo un esfuerzo para reducir el costo de los arrendamientos que están en la órbita de la Secretaría. Estamos hablando de arrendamientos que componen todo el Inciso; por consiguiente, el mayor peso de arrendamiento no es estrictamente la Secretaría, sino la Dirección Nacional de Registros y la Fiscalía de Corte, que tienen dependencias en toda la República. De manera que el esfuerzo que la Secretaría haga para reducir el costo de arrendamientos de los organismos que dependen de ella producirían una variante muy pequeña frente al peso de los alquileres totales del Inciso. Esto nos dejaría un poco más de $ 2:000.000 por lo que, si pagamos los aportes de Ciencia y Tecnología, no cumplimos con el resto de los proveedores. Para hacer una proporción con estos datos podemos decir que, a diciembre del 2003, las obligaciones pendientes de Ciencia y Tecnología alcanzarían aproximadamente $ 42:000.000 por lo que, con aportes de $ 2:000.000 mensuales -que no podrían hacerse todos los meses- necesitaríamos unos cuantos meses o años para poder cumplir con las obligaciones. Por ahora no hemos podido lograr que esa carga quede fuera de cupo.

Además, a las obligaciones con Ciencia y Tecnología debemos sumar otras con IBERMEDIA y con la Unión Europea, que también necesitan -o exigen- contrapartidas nacionales y que estarían llevando esta cifra a los $ 46:000.000, aproximadamente. Asimismo, se nos reclama por parte de la gente de cine y del proyecto con la Unión Europea que los aportes nacionales se realicen en tiempo y forma.

SEÑOR MINISTRO.- Antes de que haga uso de la palabra la Directora de la DINACYT, me gustaría subrayar que para nosotros está absolutamente claro, no sólo en nuestro ánimo sino también en el del Poder Ejecutivo, que lo que se aporte para Ciencia y Tecnología, no es gasto sino inversión. El carácter reproductivo de este pedido financiero, que formulamos en un momento incómodo en la vida económica del país, está a esta altura fuera de discusión o, como se decía antes, inconcuso. Aún así, estamos encontrando una dificultad en Caja, que no puede resolver el Ministerio de Educación y Cultura por sí mismo. Al respecto vamos a seguir insistiendo porque nos encontramos con la intranquilidad de que estamos a mediados de octubre y por más que estemos en primavera, en nuestro país es una época menos promisoria que cuando transcurre la salida de Semana de Turismo.

Solicito, si el señor Presidente lo permite, que se le otorgue el uso de la palabra a la licenciada Abella.

SEÑORA ABELLA.- Antes de comenzar, me gustaría agradecer muchísimo a esta Comisión.

Verdaderamente es poco lo que tendría que agregar a lo que ya se dijo. La situación es realmente angustiante. Lo que hace dos meses tomábamos como una situación de perentoriedad se ha venido agravando debido a que seguimos en la misma situación.

Ahora bien, la particularidad que tiene el Ministerio de Educación y Cultura -en realidad yo no manejo las cifras expuestas por el señor Subsecretario- es que la mayor parte de los gastos es como si correspondieran al Rubro 0, porque son contratos cachet para artistas y educadores. Por lo tanto, es muy difícil de cortar. Sin embargo, como ya hemos dicho, muchos de nuestros gastos también corresponden al Rubro 0 porque es la vida de nuestros investigadores y tecnólogos; se trata de sus salarios. Quiere decir que en estos proyectos están insertos dichos salarios, que no podemos pagar si no conseguimos que se nos financie la ciencia y la tecnología.

Insisto en que estamos en una situación muy grave y agradezco nuevamente que por lo menos tengamos la atención y preocupación de esta Comisión.

SEÑOR MICHELINI.- Quisiera hacer unas consultas para que consten en la versión taquigráfica.

En primer lugar, de esos $ 8:000.000 que se reciben mensualmente, ¿$ 5:000.000 se van en alquileres, cachet y sueldos presupuestales o estos últimos están fuera de los $ 8:000.000?

En segundo término, ¿cuál sería, frente a esos $ 8:000.000, la cifra que tendría que recibir el Ministerio si estuviéramos en una situación normal, aunque aparentemente esta lo es? Dicho de otra manera: ¿qué es lo que tiene autorizado o presupuestado recibir mensualmente? Por supuesto que sería conveniente aclarar si en esa cifra que se nos brinda están incluidos o no los sueldos presupuestados, para poder compararla con los $ 8:000.000.

En tercer lugar, en el reclamo de atender el caso de científicos y tecnólogos -al que nosotros aspiramos- fuera de los $ 8:000.000, ¿cuánto es lo que el Ministerio estaba tratando de negociar con el Ministerio de Economía y Finanzas? Es decir, cuál es la cifra mínima con la que el Ministerio cree que se puede lograr, no ya apagar el fuego, sino impedir que avance. Pregunto esto porque si en algún momento hacemos un planteo, quisiera tener en la versión taquigráfica la palabra del Ministerio diciendo: "Si no tenemos nada, el fuego avanza y si tenemos esto, el fuego no avanza. Para apagarlo necesitamos tanto más". Por lo menos para que el volumen de ese dinero no siga creciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría complementar esta pregunta -sin insistir con las cifras- de esta manera.

En el año 2000, de acuerdo con la información que se nos había dado -ratificada por la DINACYT- para estos tres programas -el PDT, el Fondo Nacional de Investigadores y el Fondo "Clemente Estable"- se manejaba un monto -si no entendí mal- de unos U$S 11:500.000, de los cuales U$S 10:000.000 correspondían al PDT. Desde la Legislatura anterior el Fondo "Clemente Estable" era del orden de los U$S 500.000 -así dice la Ley- y el Fondo Nacional de Investigadores de U$S 1:000.000. El total eran U$S 11:500.000 para 2003, si hubiéramos mantenido todo tal como dice la Ley y de acuerdo con lo que estaba planificado originalmente. Luego se procedió al recorte -que fue lo más grueso, diríamos- del Plan de Desarrollo Tecnológico, llevándolo al orden de los U$S 3:000.000 para 2003.

Por otro lado, si se descuentan todos los atrasos y se trata de ver cuál es el dinero que corresponde efectivamente a 2003, veremos que hay atrasos muy significativos en los otros dos Programas.

SEÑOR MINISTRO.- El total de fondos asignados originalmente -como bien recordaba el señor Presidente- es de U$S 11:500.000. El recorte presupuestal aplicado a Ciencia, Tecnología e Innovación fue de U$S 7:811.000, lo que equivale a casi el 68% del total. Por lo tanto, estaban quedando algo menos de U$S 2:800.000 para 2003.

En cuanto a los planteamientos que hemos formulado, obviamente no nos hemos atenido a esa cifra en bruto -es decir, monolítica- porque escuchada como tal resulta desproporcionada con la flaqueza del tiempo actual, sino que hemos planteado, por ejemplo, la necesidad de cumplir con entregas iniciales del orden de los U$S 100.000 a U$S 150.000 a los efectos de llegar a fin de año, como lo dijo en algún momento la señora Directora.

Con U$S 400.000 o U$S 350.000 movilizaríamos esto, ya que los proyectos aprobados no vienen cumpliéndose a gran velocidad porque no se ponen en marcha con el aporte del Estado y porque cuando éste puede hacerlo los empresarios no están en situación de venir corriendo a hacer su aporte, sino que, al contrario, se toman su tiempo para realizarlo. De manera que si esto se moviliza inicialmente, no es que hagan falta ahora estos U$S 2:800.000 ni que la cifra se acumule hacia atrás. Esas son las cotas entre las cuales hemos planteado nuestras necesidades.

En este momento pensamos que es muy útil aunar criterios para poder construir un planteamiento que resulte congruente con las convicciones que inspira la línea económica del Poder Ejecutivo y, al mismo tiempo, con la efectivización de lo que dispone la Ley, nada menos que sustentada por el sentido común, puesto que la inversión en ciencia y tecnología no es un tema exclusivamente para la declamación de intelectuales sino para la construcción de la vida práctica de nuestro país. No hay ninguna fórmula económica que recete no trabajar en esta materia, por lo que es indudable que debemos avanzar en la dirección de lo financiero, porque ha quedado a la vista que no se trata de un área que manejemos con un fondo autónomo.

Me gustaría que el doctor Bervejillo, por su condición de funcionario de años en el Ministerio, pueda clarificar cómo se componen esos $ 5:000.000 destinados a cachet y becarios, además de alquileres.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Esos $ 8:000.000 del cupo no incluyen la masa salarial. Están disgregados, más o menos, en $ 2:000.000 correspondientes a cachet de TVEO; otros $ 2:000.000 a cachet del SODRE; y, por último, $ 1:000.000 a cachet de la Secretaría. Estos son, en su gran mayoría, de carácter docente. Los de TVEO son los que están permitiendo el funcionamiento del canal, porque la separación de TVEO de la Unidad Ejecutora SODRE supuso una división del personal administrativo -que no fue cómodo hacerla- que trajo como consecuencia que ese canal tenga escaso personal, particularmente técnico, lo que lo obligó a recurrir a la contratación para poder armar la estructura del canal.

En el SODRE, el grueso de las contrataciones tradicionalmente ha sido de carácter artístico y de técnicos de radio. De manera que si bien la masa de cachet se redujo en beneficio de TVEO, hoy está aproximadamente en el mismo volumen del SODRE.

Luego tenemos alrededor de $1:100.000 o $ 1:200.000 de alquileres que, insisto, corresponden al Inciso: son las sedes de las Fiscalías Departamentales así como de los Registros Departamentales en toda el país.

Con relación a los fondos de este año 2003, los créditos asignados para el Fondo "Clemente Estable", con el abatimiento, quedaron situados en aproximadamente $ 5:900.000. Es decir que, por concepto de Fondo "Clemente Estable" en el año 2003, esa es la cifra que se ha permitido gastar.

Para el Fondo Nacional de Investigadores el crédito asignado es de $ 11:600.000 -que es la partida presupuestal- y los fondos de contrapartida del PDT son $ 18:000.000. En este Programa ha habido una ejecución bastante razonable con relación a los fondos del BID: un 85% de los fondos de endeudamiento. Pero llevamos ejecutados un 34% de los fondos de contrapartida.

SEÑOR MICHELINI.- La conclusión que tengo que sacar es que el Ministerio podría estar atendiendo mínimamente, primariamente, todo este aspecto de ciencia y tecnología que nos preocupa si pasáramos de una cifra de $ 8:000.000 a aproximadamente $ 12:000.000. ¿Es así?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sí, señor Senador.

Parte de la composición de este gasto son entregas mensuales como, por ejemplo, el Fondo de Investigadores. Lo otro depende de los proyectos que se presenten; por consiguiente, allí es donde la contrapartida del empresario tiene peso para no hacer tan imperiosa la necesidad del aporte del Estado. Supongo que con la cifra que mencionaba el señor Senador Michelini es posible.

SEÑORA POU.- El primer comentario que en voz baja hice al señor Presidente fue que del Anexo I que nos entregó el otro día la Licenciada Abella nosotros ya teníamos algunas cifras que, si bien son un poco difíciles de interpretar porque están las reprogramaciones, ahora los ajustes y distintas variables en la misma hoja, después de algunas relecturas quedan claras.

A propósito del Anexo I -que la Licenciada Abella nos entregó en la última sesión- en él ya figuran algunas de estas cifras que, si bien parecen un poco difíciles de interpretar, en virtud de las reprogramaciones, de los ajustes a dólares y de otra serie de variables expresadas en la misma hoja, pueden resultarnos claras luego de varias relecturas.

Sin embargo, quiero prestar atención al Anexo II de esa documentación para confirmar si la emergencia -por llamarla de alguna manera- son los números en celeste que aparecen al final, es decir, los U$S 980.999, y que esa es la cantidad necesaria para llegar a fin de año, sin perjuicio de todo lo demás sobre lo que habíamos estado hablando. ¿Esa cifra nos permitiría llegar al 31 de diciembre de este año con todos los temas pendientes solucionados o es, simplemente, una suerte de política tendiente a -como decía el señor Senador Michelini- si no apagar el incendio, al menos, sujetarlo?

SEÑOR MINISTRO.- En principio, para poner en marcha estos proyectos, creo que una sugerencia como la formulada por el señor Senador Michelini podría ser perfectamente útil. Sin embargo, no sería suficiente para quedar totalmente al día en cuanto al atraso, porque llegaríamos a fin de año con cerca de U$S 350.000, sobre un atraso -que ya hemos cuantificado- muy por encima de esa cifra. Ahora bien, prefiero que sea la señora Directora la que explique la forma de llegar al 31 de diciembre de la mejor manera posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si bien tengo en cuenta las manifestaciones de la señora Senadora Pou a propósito del cuadro, me asalta otra duda. Luego de efectuada la reducción, se produjeron atrasos; yo quisiera saber si los U$S 981.000 son la diferencia entre la cuota del recorte y la ejecución, es decir, si cubren toda la diferencia entre lo que se ha ejecutado hasta ahora -y pagado efectivamente- y el crédito autorizado después de la reducción, o si sólo cubren una parte de ello. Obviamente, son dos conceptos distintos. El crédito presupuestal fue redimensionado y, por distintas modificaciones, quedó en un 32% del original, que es lo que refleja el primer cuadro en el Anexo I. Ese es el crédito original que, por el manejo de actualizadores y de renegociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo se situó en esa cifra y, por lo tanto, sufrió una reducción de U$S 7:811.000. Ahora, luego del recorte el crédito resultante se ubicó cerca de los U$S 2:800.000 que, comparado con lo que se ejecuta, me pregunto si da una diferencia de U$S 1:000.000 o de una cifra mayor, es decir, si el monto cubre todo o una parte. Esta es una duda que no he logrado despejar.

SEÑORA ABELLA.- Cubre todo, motivo por el cual en la sesión anterior manifesté que no se trata de una deuda tan enorme. ¿Por qué? Porque el resto de la diferencia se maneja con fondos de endeudamiento, es decir que ya está pago o para pagarse, y no hemos tenido problemas al respecto.

Lo que tenemos son fondos presupuestales, hasta del año 2001, que serían necesarios para pagar. Sin embargo, en el año 2003 consideramos la posibilidad de comprometer todos los fondos, incluyendo llamados y convocatorias que están en curso, puesto que todavía no hemos podido comprometer dichos fondos, en virtud de que hay que esperar a que el comité de selección adjudique a alguien un determinado proyecto. Por lo tanto, estamos considerando hasta esos extremos para llegar tranquilos a fin de año. Si hubiéramos obtenido este dinero hace dos meses, llegaríamos tranquilos a fin de año, pero, efectivamente, con $ 27:000.000 cubrimos todos los fondos que necesitamos para este año. Por ese motivo el señor Ministro señala que no precisamos todo el dinero en el mismo momento. Cuando el Comité de Selección habla de una adjudicación, en realidad, se hace la primera entrega y la segunda se puede realizar dentro de tres o cuatro meses, y así sucesivamente. De esa manera, uno tiene la seguridad de que el proyecto empieza. De lo contrario, hay un total detenimiento de todo y ese es el estado en que nos encontramos. Eso es lo negativo y lo que nos angustia.

SEÑOR HERRERA.- La economista Abella decía que no se precisa todo en un solo acto; sin embargo, en el cuadro se señala el total del Fondo de Ciencia y Tecnología requerido antes del 31 de diciembre de este año y, considerando que estamos a mediados de octubre, no quedan muchos actos para esta obra. No se trataría de entregas luego de tres o cuatro meses, sino que estaríamos hablando de obtener este casi U$S 1:000.000 en un mes y medio. A grosso modo, la mitad serían fondos ya comprometidos, es decir, gastos ya realizados que en buena parte son deudas, y el resto serían gastos comprometidos que no se han realizado, pero que hay que pagar.

Luego, tenemos lo que está en curso. ¿Eso sí podría ser postergado más allá del 31 de diciembre de 2003? Siguiendo el hilo de su razonamiento, habría que tratar de sanear, con la mitad, lo que se adeuda efectivamente, porque ya está comprometido y parcialmente ejecutado, y postergar unos meses más la segunda entrega.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro ha manifestado que tiene necesidad de retirarse. Le agradecemos este esfuerzo. Está claro que el tema está en camino. La Comisión tendrá que deliberar, probablemente siguiendo rumbo hacia el Ministerio de Economía y Finanzas. Luego nos comunicaremos con ustedes.

SEÑOR MINISTRO.- Agradecemos mucho a la Comisión que nos haya escuchado. Queda para otra oportunidad algún desarrollo sobre lo que se convino en Madrid, con relación a temas de ciencia y tecnología. A ese respecto, también podría declarar la señora Directora que ha estado atenta y ha participado de las deliberaciones.

SEÑORA POU.- Quisiera agradecer la comparecencia del señor Ministro en la tarde de hoy. No quería dejarlo ir sin adelantarle una invitación que va a recibir en nombre de la Comisión, porque el martes 21 va a concurrir al Parlamento alguien a quien seguramente ha conocido en Madrid, el doctor Arturo García Arroyo, encargado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT, que nos hace el honor de venir tres días al Uruguay y va a estar en contacto con el Estado a través del Parlamento, con la Academia a través del Instituto "Clemente Estable" y con las empresas el último día, en que está previsto un intercambio con las ONG y empresas de ciencia y tecnología. En nombre del señor Presidente, como Comisión nos gustaría que el señor Ministro concurriera aquí el martes 21 a las 15 y 30 horas. Lo señalo para que ya lo vaya agendando, porque a veces las

invitaciones llegan un poco tarde. De todas maneras, con la venida del doctor Charreau, tuvimos la experiencia de que el señor Ministro, aunque con poco tiempo, se hace un hueco para venir, lo que es muy bueno. En este caso, se trata de lo que podríamos llamar un "peso pesado" en materia de ciencia y tecnología por la experiencia que él tuvo, durante 10 años, en la Unión Europea.

Además, vamos a contar con la presencia de chilenos, argentinos y brasileños, motivo por el cual sería bueno que estuviera presente también el señor Ministro para escuchar cosas que son posibles de hacer.

SEÑOR HERRERA.- Al inicio de su exposición, el señor Ministro expresó que había otros proyectos en ciernes en el orden de lo presentado por el señor Senador Cid y por quien habla, por lo que me gustaría saber si se trata de iniciativas de la Administración, ya que no conocemos otras de esta índole en el Parlamento.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto a lo que plantea el señor Senador Herrera, puedo informar que me limité a trasmitir lo que había recogido la señora Directora de la DINACYT en ámbitos parlamentarios y no del Poder Ejecutivo.

Con relación a la invitación de la Comisión a la que se refirió la señora Senadora Pou, hoy es martes; queda anotado que vendremos el martes que viene y, como de chicos decíamos "los martes, orquídeas", lo lógico sería que de grandes dijéramos "los martes, ciencias".

SEÑORA ABELLA.- Tengo entendido que estas instancias de debates tan interesantes que se están dando van a derivar en ideas que luego se plasmarán a través de leyes. Por lo tanto, sería importante que éstas terminaran a efectos de arribar no sé si a una ley de consenso pero sí a algo que se haya discutido entre todos.

SEÑOR HERRERA.- Volviendo al tema anterior, supongo que la señora Directora conoce los proyectos del señor Senador Cid y de quien habla, y que se refiere a otras iniciativas que surgirían de otros debates.

SEÑORA ABELLA.- Sí, me refería a la posibilidad de otros proyectos de ley.

SEÑOR CID.- En realidad, estuve postergando mis preguntas porque no quería mezclar los temas pero, dado que la conversación se desvió hacia los proyectos presentados oportunamente al Ministerio de Educación y Cultura, quiero manifestar que al no tener una iniciativa alternativa del Ministerio, en lo que me es personal, me gustaría conocer su opinión formal sobre los mismos porque podría ser un insumo que agregue elementos a esta tarea legislativa. Más allá de las comparecencias puntuales que se van a dar en los días siguientes con connotados referentes en este campo, quien habla, como redactor de un proyecto, tiene la intención de seguir abordando las iniciativas que hemos presentado y que figuran en este texto comparativo. No debemos olvidar que estamos en octubre de casi el último año de Gobierno por lo que si no le damos cierta celeridad a su tratamiento, desgraciadamente se va a tratar de un esfuerzo que no va a tener culminación. Personalmente, tengo interés en que este año se obtenga la media sanción de alguno de los dos proyectos o de su fusión, siempre con la opinión del Ministerio de Educación y Cultura.

Lo que les estoy reclamando -lamento que el señor Ministro se haya tenido que retirar- es que se brinde una posición por escrito por parte del Ministerio sobre los dos textos presentados en el estudio comparativo.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Quisiera explicar que -como dijo el señor Ministro- no enviamos una opinión por escrito en la medida en que estábamos advertidos de que había en ciernes otras iniciativas -no sé si se trata de uno o dos proyectos- por lo que valdría la pena pronunciarse sobre todos ellos. Sin perjuicio de lo expuesto, a propósito de nuestra comparecencia a esta Comisión y en una lectura muy superficial, podríamos hacer un par de comentarios nada más que a título de inventario.

Da la sensación de que la finalidad de los proyectos es buscar otra ubicación institucional para el CONICYT y la DINACYT.

Debo señalar que nosotros no advertimos que en la actual ubicación institucional se hayan producido problemas de funcionamiento; en todo caso, los problemas de funcionamiento han crecido como consecuencia de la irregular provisión de fondos presupuestales. Sin embargo, los proyectos que están a consideración para el financiamiento de los nuevos órganos acuden, precisamente, al Presupuesto. De manera que no vemos cómo presupuestalmente podría mejorar la situación actual cuando hay una distinta ubicación institucional, pero con un financiamiento que sigue siendo igual, con cargo a Rentas Generales.

Una de las preocupaciones que nos manifestaba la Directora de la Unidad Ejecutora es que la fusión de todos los fondos en un presupuesto único podría llevar a hacer perder de vista las finalidades con las que se había creado cada uno de los fondos. Pero también entiendo que tanto el Fondo Nacional de Investigadores como el "Clemente Estable" han sido de iniciativa legislativa, de manera que el Legislador es dueño de ponerlos en una caja única y administrarlos, o permitir que esa administración se realice por parte de un órgano especializado que dé las prioridades que estime del caso a una u otra forma de financiamiento.

Por otra parte, no me resulta muy nítida -pero insisto en que no es un estudio, sino una lectura a primera vista- la ubicación institucional que en el proyecto del señor Senador Cid tiene el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, porque le comete a ese Consejo la integración de la Dirección de Ciencia y Tecnología como Secretaría Ejecutiva. Además, le asigna la calidad de persona de derecho público de gestión privada exclusivamente a esa Secretaría Ejecutiva DINACYT, pero no especifica cuál es la ubicación del CONICYT.

Hoy tenemos un CONICYT que actúa como órgano asesor del Poder Ejecutivo mientras que la DINACYT tiene un rol de Unidad Ejecutora dentro del Ministerio. Según este proyecto, la DINACYT pasaría a ser una persona de derecho público de gestión privada pero dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, mientras que el CONICYT quedaría con la gran mayoría de las competencias, con una DINACYT como Secretaría Ejecutiva.

En la actualidad, la DINACYT es una Secretaría Ejecutiva del CONICYT, pero tiene parte de las competencias que aquí se asignan al CONICYT, en particular lo referente a administración y decisión.

Por otro lado, el proyecto del señor Senador Herrera tiene una respuesta al destino que tendrían los funcionarios que hoy están afectados a la DINACYT, mientras que el del señor Senador Cid no la tiene. Me da la sensación de que a ambos proyectos habría que hacerles un agregado para completar el panorama.

Sin perjuicio de ello, aprovechamos esta instancia para consultar a los señores Senadores cuál es la finalidad: si es simplemente cambiar institucionalmente la ubicación del CONICYT y de la DINACYT, o si se puede suponer que habría un mejor aprovechamiento de los fondos, cosa que parece no advertirse en tanto la fuente de recursos siga siendo el Poder Ejecutivo y, por consiguiente, dependiente de las necesidades o de las angustias del Tesoro.

SEÑOR CID.- Justamente, cuando se me consultó cómo quería que fuesen las convocatorias para opinar sobre el proyecto, propuse que se invitase al Ministerio de Educación y Cultura, que es el que ha manejado todo este tema de manera satisfactoria.

Lo que pretende el proyecto de ley es establecer una serie de cometidos -que no se estaban cumpliendo y que han ido surgiendo, sobre el desarrollo de los Programas BID I y BID II, que ahora están por escrito- que amplían mucho las funciones que se vienen desarrollando. Aquí no hay intención de sustituir a los organismos que están actuando en este momento; se mantiene el CONICYT como un organismo de asesoramiento y se designa una Secretaría Ejecutiva que tendrá la capacidad de gestión de todos los cometidos que se le asignen.

A mi juicio, la virtud de este proyecto de ley es que se abre un nuevo campo de roles a desarrollar como, por ejemplo, la inserción de investigadores en la empresa privada.

En fin; con esta iniciativa se pretende dar consistencia legal a algo que está negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo y que ahora podría estar contenido en un texto legal, lo que le da otro carácter, otra fuerza y otra exigencia de cumplimiento y, al mismo tiempo, opera como provocador de toda el área privada que ha estado tan distante de todo el desarrollo de innovación en el país.

Con respecto a la parte presupuestaria -a la que se refirió el señor Subsecretario- quiero decir que el hecho de que tenga un presupuesto específico me parece que es un tema relevante, más allá de que va a depender siempre de Rentas Generales. De todos modos, pienso que el país no va a estar siempre en esta angustia penosa y con esta cortedad de fondos, sino que va a cambiar. Es decir que el Ministerio de Educación y Cultura va a tener un rubro específico en el Presupuesto Nacional quinquenal donde establecer sus necesidades para este campo de desarrollo.

Ahora bien; si el señor Subsecretario leyó la norma, habrá podido advertir que allí también se introduce a la Corporación Nacional para el Desarrollo para que, en este campo, sea un puntal en el desarrollo de la innovación, la ciencia y la tecnología. Hasta el día de hoy, ese organismo ha estado prácticamente de espaldas a este capítulo, por lo que ahora se lo incluye.

Con relación a que en el Presupuesto se agreguen el Fondo Nacional de Investigadores y el del Instituto "Clemente Estable", es una formalidad; simplemente, los fondos serán vertidos y luego las autoridades decidirán cómo se distribuyen. Cabe señalar que ello no cambia el alcance que los fondos hoy en día tienen, aunque tal vez en el futuro algunos de ellos puedan ser reforzados si efectivamente se entiende necesario, como lo entiendo yo. En definitiva, lo que se pretende es tener un presupuesto uniformizado y único; luego, las autoridades verán cómo distribuir esos fondos.

Esta inquietud del señor Subsecretario también me la han planteado algunos investigadores que sienten el temor de que esos fondos específicos puedan resentirse en la medida en que se unifican a través de un presupuesto único. Creo que esto no es así, sino que el hecho de tener un presupuesto único -y no tener parcelitas o parches que compongan un presupuesto global- le da racionalidad al proyecto.

No sé si he aclarado las dudas que tenía el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sí, señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- En la medida en que los textos son similares y que es difícil inventar en esta materia, comparto en gran parte lo que decía el señor Senador Cid.

Personalmente -y creo que también al señor Senador Cid- me inspiró lo que ha sido la experiencia del LATU y del INIA.

Voy a empezar por el tema de la ubicación institucional. Si imagino al LATU como un servicio del Ministerio de Industria, Energía y Minería, no es el LATU que conozco; y si digo el INIA, respecto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sucede lo mismo. En esta línea de razonamiento existen ejemplos de servicios que están -o estaban- en los Ministerios y que pasaron al LATU o al INIA. Yo creo que lo que importa aquí es la ubicación institucional. No estoy planteando un tema teórico, no hay un dogma de "saquémoslo de la Administración Central para ubicarlo en tal lado". Simplemente me baso en experiencias y, en ese sentido, veo dos grandes institutos tecnológicos y de investigación en el Uruguay, que son el INIA, en el área agropecuaria, y el LATU, orientados hacia el sector industrial. Esto es desde el punto de vista del para qué de la ubicación institucional.

Otro tema es el de los fondos. Si no me equivoco, el LATU y el INIA se iniciaron con partidas presupuestales con previsión de algún impuesto que se creaba, que luego se postergó y no se recaudó como se esperaba; en fin, comenzaron con una serie de dificultades. Yo adelanto que si todos estos fondos son suprimidos y sustituidos por un impuesto -o por alguna otra cosa más imaginativa que un impuesto- a favor de la innovación, la ciencia y la tecnología, no tengo problema. De alguna forma -tal como dice el señor Senador Cid- a este instituto hay que darle los fondos para que se inicie en su actividad porque de lo contrario muere al nacer.

Comparto el razonamiento del señor Senador Cid en cuanto a que la concentración de recursos ayuda a su racionalización y que de esa manera se va a resolver cómo se distribuyen los recursos que ingresaron en Caja.

Sería bueno que en el diálogo con el Poder Ejecutivo se llegara a una solución distinta de modo de sustituir todos estos "fonditos" que tenemos acá y allá por un único gran fondo administrado por lo que surja como voluntad legislativa. Ojalá sea un instituto; personalmente los prefiero y por eso lo establecí así, pero en esto creo que no hay cuestiones sacramentales. De lo que se trataba era de no innovar porque cuando hablamos de gastos que atienden a la hacienda pública tenemos un problema de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

En mi exposición de motivos aclaré que me parecía interesante que los sectores que tributan al IRIC y al IRA aporten en esta iniciativa porque entiendo que van a ser beneficiarios. Pero también puede surgir un diálogo con el Poder Ejecutivo y, como consecuencia, mañana puede enviar un mensaje habilitando a que formas tributarias -u otras- puedan ser incluidas en la ley.

Esa es, a grandes rasgos, la explicación general que quería dar; espero que haya servido para aclarar y no para confundir.

SEÑOR BERVEJILLO.- La presentación del Instituto como una persona pública no estatal obligaba a invocar inmediatamente tanto al LATU como al INIA. Pero la jerarquía de ambos Institutos obedece no solamente a una excelente gestión sino también a que contaron con recursos propios asignados a su funcionamiento, lo que les permitió destacarse de una forma mucho más acelerada de la que podría esperarse de una persona pública que no contara con ese apoyo. De allí la perspectiva de cambiar la forma institucional pero conservando la misma fuente de recursos, sin perjuicio de que, efectivamente, aquí habría un aporte de las empresas y además la posibilidad de venta de servicios, aspecto que puede ser muy interesante, sobre todo, desde el punto de vista del "Clemente Estable".

SEÑOR HERRERA.-Para eso el Instituto -o la forma jurídica que se adopte- tiene que empezar y desarrollar sus actividades. En el inicio no va a tener ningún servicio ni ningún producto para vender o colocar; por lo tanto, para cobrar. Por eso tiene que contar con un respaldo financiero. Se me ocurrió -y en esto coincidimos con el señor Senador Cid- que sería bueno tratar de concentrar todos los recursos que andan por ahí con la idea de su racionalización. Incluso, se podría juntar todo y así reunir una cifra mucho mayor utilizando un porcentaje muy pequeño de cada uno de los fondos. Este es el problema que estábamos viendo en la primera parte de esta sesión.

SEÑORA ABELLA.- En realidad, hice un análisis mucho más exhaustivo, pero no sé si en la reunión de hoy nos dará el tiempo para ver artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ese análisis podría aportarse en un documento?

SEÑORA ABELLA.- Preferiría que no porque el señor Ministro aún no lo ha mirado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al respecto nosotros querríamos recibir la información oficial.

SEÑORA ABELLA.- Bueno, esa información ya está solicitada, por lo que la vamos a aportar.

En líneas generales, me parece excelente que haya tanto interés en movilizar este tema y que exista una ley que reúna todo lo relativo a la ciencia, la tecnología y la innovación nacionales; esto me parece estupendo.

En lo que deseo insistir - el doctor Bervejillo se va a reír cuando me oiga porque siempre digo lo mismo- es en que esto se enfoque con un criterio sistémico. Me refiero a englobar a todo el sistema, a llamarlos a todos para que todos puedan emitir su opinión. A partir de allí, agradezco que confíen en nosotros, que nos ponemos totalmente a disposición para reunirnos y, con el aval de ustedes, elaborar algo conjunto, tipo una Eureka.

Me parece que tendríamos que llamar, por lo menos, a todos los Ministerios involucrados, a la Universidad de la República, a las Universidades privadas, a las Cámaras representativas, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara de Comercio, Cámara Mercantil y, ya que lo mencionamos, al INIA, al LATU, al IIBCE, al PIT así como a alguna otra organización que estuviera involucrada. A modo de observación, digo que en ningún organismo nacional de ciencia y tecnología -de los que he estudiado- se involucra a la ANEP, pero eso sería cuestión de verlo. Lo importante es que haya un cierto acuerdo que refleje que por lo menos hay una mayoría que ve como positivo un avance hacia allá.

El otro comentario que quería hacer es que en la consideración de antecedentes el CONICYT como tal tiene una larga historia en esta temática que resulta fundamental retomarla en esta instancia. No es casualidad que haya venido el lunes pasado con el Presidente del CONICYT, dado que tenemos que retomar esa historia para dar el salto pero basándonos en lo que ha resultado positivo en nuestra experiencia, o sea que, si bien se pretende involucrar a todos, en última instancia quienes están determinados por la ley actual para asesorar en materia de definiciones políticas son la DINACYT y el CONICYT, pero fundamentalmente este último.

En el proyecto de ley que presenta el señor Senador se propone una integración de cuatro miembros para el nuevo CONICYT; nos parece que es muy poco, que no da. Actualmente son catorce y todavía hay personas que se quieren integrar. Pero el hecho de quién lo integra es menor; mucho más importante son los cometidos que tiene, las atribuciones, etcétera. Sin embargo, esto puede dar lugar a problemas si no consideramos que determinadas organizaciones van a tener lugar en el CONICYT porque luego quedarían afuera, máxime cuando hasta ahora han estado y han tenido representación.

SEÑOR HERRERA.- Quiero aclarar que la propuesta de cuatro integrantes más el Presidente es de quien habla; la del señor Senador Cid es mucho más amplia.

SEÑORA ABELLA.- Con respecto a los cometidos, creo que no vale la pena hacer ninguna aclaración, ya que se podría incluir en el escrito que solicitaron.

Desearía regresar a lo que ya se planteó. En cuanto a los fondos creados, que se vuelcan al Fondo de Investigación Científica e Innovación, es muy importante delimitar bien los campos. Deben quedar claramente delimitados aquellos que tienen como objetivo los subsidios a la innovación de empresas, es decir, lo mismo que estamos haciendo en el PDT; de lo contrario, puede dar lugar a graves problemas de funcionamiento. Todo lo que sea subsidios a empresas debe quedar claramente delimitado de todo aquello que sea proyectos de vinculación Universidad-empresas o laboratorios-empresas, que es otro nivel. Por otro lado tendría que estar todo lo relativo a proyectos de investigación básica o fundamental. Quiere decir que los tres campos tienen que quedar delimitados ya que, de lo contrario, se puede plantear una situación injusta para determinada persona que es especialista en ese campo.

Otro aspecto que no observé pero que supongo tendrá que ser así, es establecer por ley que esto se va a hacer con fondos concursables. Eso muy importante, se hace muy bien en Uruguay y lo tenemos que mantener. Además, es un aspecto del que nos sentimos orgullosos y hemos tenido proyectos de excelencia gracias a que seguimos manteniendo esa línea de fondos. Por

supuesto que no es el caso de las empresas, donde se aplica otro tipo de mecanismo como el de ventanilla abierta. De todos modos, reitero, se aplica en proyectos de excelencia, proyectos de vinculación Universidad-empresas y proyectos tecnológicos, respecto a los cuales es importante mantener ese sistema de fondos concursables, aunque delimitando los campos.

Otro aspecto que desearía señalar, en particular al señor Senador Herrera, refiere al hecho de que la ciencia y la tecnología no son autosustentables, ni acá ni en ningún otro lado. La innovación sí puede serlo y también algunos servicios específicos, pero tal como hemos funcionado hasta ahora, nosotros hemos financiado para que determinados laboratorios, en la Universidad, en el IIBCE, etcétera, adquieran las máquinas y el equipamiento de alto nivel y sean ellos los que provean el servicio. Nunca ha sido la ONCYT, o sea el Organismo Nacional de Ciencia y Tecnología el que ha brindado ese servicio. Esto ha sido siempre así por definición de política y ya implicaría un cambio mayor hacer lo que el señor Senador muy bien propone y que funcionó en el caso del LATU y del INIA. De todas formas, supone un cambio mayor porque implicaría la instalación de laboratorios con los cuales se podría brindar el servicio. ¿Cuál sería el problema que representaría esto? El problema radicaría en que yo soy la entidad que decido a quien le voy a dar determinados fondos concursables, pero resulta que si también tengo una máquina, equipamiento y tecnología de alto nivel que quiero utilizar, puedo llegar a optar por un proyecto que utilice mi laboratorio y mi equipamiento.

Por todo esto, decidir no es tan fácil como lo fue en los casos del LATU o del INIA, porque implicaría un cambio mayor frente a los que hemos venido actuando ahora. También me temo que ese cambio puede actuar en contra de lo que dije anteriormente, en el sentido de que todo está vinculado con la importancia de mantener la mayor transparencia posible. Cuando hablamos de transparencia no nos referimos únicamente a que no exista corrupción -nunca la hemos tenido en este ámbito- sino que esa expresión también significa que los fondos se asignen efectivamente a los que demuestren mejores méritos para realizar el proyecto. Cuando se está vendiendo un servicio se tienen otros parámetros. ¿Cómo se venden los servicios de los laboratorios que sí están instalados dentro del ámbito científico tecnológico? Muchas veces lo que hace ese servicio es ejecutar un proyecto, tanto nacional como internacional. Incluso no hemos perdido a muchos de nuestros científicos porque se basan en el equipamiento y en la tecnología que ya tienen para poder ejecutar proyectos internacionales, a pesar de que aquí no les estamos pagando.

Por sobre todas las cosas, en ningún lado, en ningún país, ni siquiera en Estados Unidos o Japón, el área de ciencia y tecnología es autosustentable. No lo puede ser. Nunca lo es; el Estado siempre tiene que poner fondos propios en esas áreas. Por eso es importante delimitar los tres sectores que he mencionado. Alguno de ellos puede ser más autosustentable que otros, depende de cómo nos estemos moviendo.

Seguidamente tendríamos que entrar en el análisis particular de cada artículo, pero no tiene mucho sentido hacerlo. De todos modos, vamos a enviar algo por escrito al respecto, razón por la cual quedamos a las órdenes de los señores Senadores para realizar otra jornada de intercambio.

SEÑOR HERRERA.- Quizás haya alguna expresión en el proyecto que escape a la comprensión del alcance que le puedo haber dado, pero admito que no estuve pensando en instalaciones propias, sino en todo lo ya existente -como en el "Clemente Estable"- pero nucleado y coordinado en una cabeza inteligente ubicada en el Instituto. No estaba pensando en laboratorios del Instituto versus otros ya instalados, ni en lo público ni en lo privado, sino lo que coincide en el Instituto sobre esa venta de productos y servicios.

De modo que si hubiera que aclarar algo en el texto, así lo haremos. Además, no conozco la autosustentabilidad en un cien por ciento en esta materia. A su vez, uno de los deberes del Estado es participar, salvo que demuestre que puede actuar por sí mismo y no precisa ningún apoyo de la sociedad en el orden material. Tampoco hay que dar cuando no se necesita, pero normalmente sí se necesita y coincide con una de las obligaciones del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya que se han tenido que retirar varios señores Senadores y dentro de pocos minutos en esta Sala se reúne otra Comisión, dejaríamos este tema en suspenso hasta que nos hagan llegar el material necesario.

SEÑORA ABELLA.- Les hago entrega del material relativo a las declaraciones finales del señor Ministro y de las altas autoridades en la reunión llevada a cabo en Madrid sobre ciencia y tecnología.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les solicitamos que gestionen ante el Ministerio de Relaciones Exteriores lo relativo al convenio marco con la Unión Europea en materia de ciencia y tecnología con Uruguay y no con el MERCOSUR. Nosotros hemos hecho distintas gestiones, como también el señor Decano de la Facultad de Química y no hemos avanzado, aunque quizás se ha avanzado y no hemos sido informados. Como el Ministerio puede tener un interés directo en este tema -sobre lo que ya hablamos en otra oportunidad- creo que sería útil que realicen esas gestiones.

SEÑORA ABELLA.- Por supuesto que sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita y esperamos que nos hagan llegar la información requerida.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 28 minutos.)